MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES
Eligio Tomás Franco y Fundadores del Pueblo
Telefax. (0516) 255133

# Resolución Nº 228/2019.

**POR LA QUE SE ADJUDICA AL SR. SIXTO CRISTALDO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No.17/2019 CONSTRUCCIÒN DE EMPEDRADO ID 368937, CONFORME LLAMADO.**

Nueva Londres, 26 de agosto del 2019.-

## VISTO:

El procedimiento de Contratación Directa No.17/2019, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de Contratación Directa No.17/2019 han realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 2051/2003.

Que, del estudio comparativo de las ofertas realizadas por el Comité de Evaluación, resulta la más conveniente, cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato la oferta del Sr. Sixto Cristaldo.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 28° de la ley Nº 2.051/2003 "de contrataciones publicas" concordante con el artículo 63° del Decreto reglamentario Nº 21.909/03. recomiendan adjudicar al oferente mencionado los trabajos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA LONDRES, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

## RESUELVE:

**Art. 1º. ADJUDICAR** al Sr. Sixto Cristaldo el Procedimiento de Contratación Directa No.17/2019 Construcción de empedrado calle Egidio Franco ID 368937 por el monto total de Gs. 120.073.200 (Guaraníes ciento veinte millones, setenta y tres mil, doscientos) IVA incluido, conforme especificaciones técnicas y planilla de precios.

**Art. 2. AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

**Art. 3º. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**Sr. ALFIRIO E. GONZALEZ**
**Secretario General**

**Sr. DAVID SMITH KENNEDY**
**Intendente Municipal**